INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA (CD) N°04/2015 - "ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA SPLITT"

Asunción, 20 de abril de 2015

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 04/2015 - **"ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA SPLITT"**, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Que las coberturas presupuestarias para las obligaciones y pagos, se encuentra en la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2015, del rubro 240, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto máximo previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 23.800.000- (Guaraníes veintitrés millones ochocientos mil).

2. **PUBLICACIÓN:**

   - **En el SICP – ID Nº 287.978**

   Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: TECNOSERVICE S.A.E.C.A, TERMOCONFORT INGENIERIA S.R.L, FRIOPAR S.R.L, ICI AIRE ACONDICIONADO S.R.L, PIRO Y S.A.

3. **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura para el día 24 de febrero de 2015, de la publicación realizada en el Portal, se presentaron las siguientes empresas IPSON Tecnología Insertada, Distribuidora M&C, 2B Refrigeración, Proveedora YPOA y la Empresa AIRMECT. En efecto en el día señalado, siendo las 10:30 horas en el local de la Secretaria Nacional, en presencia de los funcionarios asignados de ésta Secretaria Ejecutiva; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres presentados, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras	Constancia del SIPE
1	**PROVEEDORA YPOA**	12.920.000.-	Guaraníes doce millones novecientos veinte mil.-	Presenta Constancia SIPE N° 1.328.646.-

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras	Constancia del SIPE
2	**DISTRIBUIDORA M y C**	14.041.000.-	Guaraníes catorce millones cuarenta y un mil.-	Presenta Constancia SIPE N° 1.338.054.-
3	**AIRMECT**	23.800.000.-	Guaraníes veintitrés millones ochocientos mil.-	Presenta Constancia SIPE N° 1.337.563.-
4	**IPSON Tecnología Insertada**	28.300.000.-	Guaraníes veintiocho millones trescientos mil.-	No Presenta Constancia SIPE
5	**2B REFRIGERACIÓN**	37.125.000.-	Guaraníes treinta y siete millones ciento veinticinco mil.-	Presenta Constancia SIPE N° 1.338.220.-

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitadas en el Anexo E – Documentos de la Oferta de la Carta de Invitación Estándar, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DOCUMENTAL – LEGAL			
DOCUMENTOS	**PROVEEDORA YPOA**	**DISTRIBUIDORA MYC**	**AIRMECT**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas:			
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D – Form. 1]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas:			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACION DOCUMENTAL – LEGAL			
DOCUMENTOS	**PROVEEDORA YPOA**	**DISTRIBUIDORA MYC**	**AIRMECT**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III. Otros documentos:			
Los oferentes deberán presentar copias simples de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)	NO CUMPLE	403,93	17,30
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)	NO CUMPLE	0,05	0,06
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	NO CUMPLE	100%	167%
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, servicios solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2011, 2012 y 2013. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos y servicios de Procedencia Paraguaya).-	CUMPLE (Constancia)	NO CUMPLE	CUMPLE

A continuación se presenta la verificación detallada de la oferta:

4.1. PROVEEDORA YPOA:

Evaluada la oferta presentada por la firma oferente **PROVEEDORA YPOA** se observó que no presenta copias simples de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013)

requeridas en el punto 20 inciso b) Capacidad Financiera, así mismo cabe mencionar que dicho documento no se encuentra activo en el SIPE.

Conforme lo anterior y atendiendo lo dispuesto en los Art. 57° y 59° del Decreto N° 21909/03 se solicitó a través de la Nota SENATUR U.O.C. N° /2014 de fecha 16 de marzo del corriente año, nos remitan copia de los mismos a esta repartición para el martes, 17 de marzo de 2015 hasta las 14:00 horas.

Dentro de este contexto, cumplido el plazo, la firma oferente no remitió lo solicitado por Nota, dejando constancia que en reiteradas ocasiones fue requerido a dicha empresa sin contar respuesta alguna, por lo tanto este comité descalifica a dicha oferta.

4.2. DISTRIBUIDORA M&C:
Evaluada la oferta presentada por la firma oferente **DISTRIBUIDORA M&C** se observó que no presenta copias simples de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013) requeridas en el punto 20 inciso b) Capacidad Financiera y Copia simple del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

Conforme lo anterior y atendiendo lo dispuesto en los Art. 57° y 59° del Decreto N° 21909/03 se solicitó a través de la Nota SENATUR U.O.C. N° /2014 de fecha 16 de marzo del corriente año, nos remitan copia de los mismos a esta repartición para el día martes, 17 de marzo de 2015 hasta las 14:00 horas.

Dentro de este contexto y en respuesta a lo requerido, la Empresa **DISTRIBUIDORA M&C** remitió copias de los balances requeridas no así copia del Certificado de Origen Nacional, por lo tanto dicha empresa no posera del margen de preferencia, dando cumplimiento a los requerimientos realizados y permitiendo obtener los ratios financieros definitivos observándose el cumplimiento de los mismos.

Conforme lo anterior, el comité de evaluación concluye que la empresa oferente **DISTRIBUIDORA M&C** CUMPLE con los requerimientos legales establecidos en la carta de invitación y consecuentemente podrá ser analizada en las siguientes etapas de evaluación.

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:
Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se ha procedido a la comparación de las ofertas presentadas, conforme el siguiente detalle:

			PROVEEDORA YPOA						DISTRIBUIDORA M&C					
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	20% Margen de preferencia productos nacionales	Marca**	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	20% Margen de preferencia productos nacionales
1	72102305 – 9999	TRABAJO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIODO DE 9000 BTU TIPO SPLITT	PROVEEDORA YPOA	1	UNIDAD	1.320.000	1.320.000		INDICAR	1	UNIDAD	1.379.000	1.379.000	
2	72102305 – 9999	TRABAJO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIODO DE 12000 BTU TIPO SPLITT	PROVEEDORA YPOA	1	UNIDAD	1.320.000	1.320.000		INDICAR	1	UNIDAD	1.379.000	1.379.000	
3	72102305 – 9999	TRABAJO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIODO DE 18000 BTU TIPO SPLITT	PROVEEDORA YPOA	3	UNIDAD	1.320.000	3.960.000		INDICAR	3	UNIDAD	1.509.000	4.527.000	
4	72102305 – 9999	TRABAJO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIODO DE 48000 BTU TIPO SPLITT	PROVEEDORA YPOA	2	UNIDAD	1.320.000	2.640.000		INDICAR	2	UNIDAD	1.689.000	3.378.000	
5	72102305 – 9999	TRABAJO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIODO DE 36000 BTU TIPO SPLITT	PROVEEDORA YPOA	2	UNIDAD	1.840.000	3.680.000		INDICAR	2	UNIDAD	1.689.000	3.378.000	
						Total	**12.920.000**					**Total**	**14.041.000**	**16.849.200**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

			AIRMECT						IPSON TECNOLOGIA INSERTADA					
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	20% Margen de preferencia productos nacionales	Marca**	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	20% Margen de preferencia productos nacionales
1	72102305 – 9999	TRABAJO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIODO DE 9000 BTU TIPO SPLITT	AIRMECT	1	UNIDAD	1.800.000	1.800.000		IPSON	1	UNIDAD	2.100.000	2.100.000	
2	72102305 – 9999	TRABAJO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIODO DE 12000 BTU TIPO SPLITT	AIRMECT	1	UNIDAD	1.850.000	1.850.000		INDICAR	1	UNIDAD	2.300.000	2.300.000	
3	72102305 – 9999	TRABAJO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIODO DE 18000 BTU TIPO SPLITT	AIRMECT	3	UNIDAD	1.850.000	5.550.000		INDICAR	3	UNIDAD	2.500.000	7.500.000	
4	72102305 – 9999	TRABAJO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIODO DE 48000 BTU TIPO SPLITT	AIRMECT	2	UNIDAD	3.850.000	7.700.000		INDICAR	2	UNIDAD	4.250.000	8.500.000	
5	72102305 – 9999	TRABAJO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIODO DE 36000 BTU TIPO SPLITT	AIRMECT	2	UNIDAD	3.450.000	6.900.000		INDICAR	2	UNIDAD	3.950.000	7.900.000	
						Total	**23.800.000**					**Total**	**28.300.000**	

			2B REFRIGERACIÓN					
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	20% Margen de preferencia productos nacionales
1	72102305 – 9999	TRABAJO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIODO DE 9000 BTU TIPO SPLITT	2 B REFRIGERACIÓN	1	UNIDAD	4.125.000	4.125.000	
2	72102305 – 9999	TRABAJO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIODO DE 12000 BTU TIPO SPLITT	2 B REFRIGERACIÓN	1	UNIDAD	4.125.000	4.125.000	
3	72102305 – 9999	TRABAJO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIODO DE 18000 BTU TIPO SPLITT	2 B REFRIGERACIÓN	3	UNIDAD	4.125.000	12.375.000	
4	72102305 – 9999	TRABAJO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIODO DE 48000 BTU TIPO SPLITT	2 B REFRIGERACIÓN	2	UNIDAD	4.125.000	8.250.000	
5	72102305 – 9999	TRABAJO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIODO DE 36000 BTU TIPO SPLITT	2 B REFRIGERACIÓN	2	UNIDAD	4.125.000	8.250.000	
						Total	**37.125.000**	

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, se observa que la oferta cumple con los requerimientos sustanciales y formales, así como el Memorándum de fecha 11 de marzo de 2015, Referente al informe técnico de las ofertas presentadas el mismo concluye que, todas las Empresas Cumplen con el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos.

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	DISTRIBUIDORA MYC.-	CUMPLE	Ninguna
2	AIRMECT.-	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Conforme con los criterios de evaluación y comparación de ofertas establecidos en el punto 20 de la Carta de Invitación Estándar, los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 4558/11 "De Margen de Preferencia Nacional" y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación que en el punto 4 establece: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL*, este comité de evaluación sugiere que la adjudicación del presente proceso recaiga en la empresa **DISTRIBUIDORA MYC de Mirna Celeste Coronel** con **RUC Nº 3007180-1** por un monto total de **Gs 14.041.000 (Guaraníes catorce millones cuarenta y un mil)**, considerando que la misma cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas solicitadas y presenta el **precio evaluado** más bajo, según el siguiente detalle de precios unitarios:

Empresa: **DISTRIBUIDORA MYC de Mirna Celeste Coronel**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72102305 – 9999	TRABAJO DE ALIMENTACION ELECTRICA E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 BTU TIPO SPLIT - SEGÚN EETT.-	INDICAR	1	UNIDAD	1.379.000	1.379.000
2	72102305 – 9999	TRABAJO DE ALIMENTACION ELECTRICA E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU TIPO SPLIT - SEGÚN EETT.-	INDICAR	1	UNIDAD	1.379.000	1.379.000
3	72102305 – 9999	TRABAJO DE ALIMENTACION ELECTRICA E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU TIPO SPLIT - SEGÚN EETT.-	INDICAR	3	UNIDAD	1.509.000	4.527.000

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	72102305 – 9999	TRABAJO DE ALIMENTACION ELECTRICA E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU TIPO SPLIT - SEGÚN EETT.-	INDICAR	2	UNIDAD	1.689.000	3.378.000
5	72102305 – 9999	TRABAJO DE ALIMENTACION ELECTRICA E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 48.000 BTU TIPO SPLIT - SEGÚN EETT.-	INDICAR	2	UNIDAD	1.689.000	3.378.000
						Total	**14.041.000**

Es nuestro informe,

Arq. ZULMA IBARRA
Dpto. de Logística

Abog. MIGUEL VILLALBA
Asesor Legal

C.P. GERARDO MORENO
Director Administrativo

Lic. VICTOR MERELES
Director General de Administración y Finanzas